





Sra. Dña. Yolanda Díaz Pérez Ministra de Trabajo y Economía Social Paseo de la Castellana, nº 63 28071 Madrid

Madrid, 16 de marzo de 2020

Estimada Ministra,

Desde USO, exigimos al Gobierno que paralice la actividad presencial, durante la vigencia del Real Decreto de Estado de Alarma, de los centros de trabajo de los sectores no considerados esenciales o necesarios para el abastecimiento y prestación de servicios básicos a la ciudadanía por dicho decreto.

Esta propuesta está basada en la defensa del derecho fundamental a la salud de miles de trabajadores y trabajadoras; en la imposibilidad, dada la situación actual, del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, por parte gran número de empresas. Esto ha llevado a los cierres preventivos de grandes centros de trabajo en el sector del automóvil y de empresas emblemáticas como Michelin y Faurecia. Entendemos que, si no se lleva a cabo esta paralización, no puede haber garantía de efectividad de las medidas implantadas en este estado de alarma para frenar los contagios del virus Covid-19.

Asimismo, solicitamos al Gobierno una definición más explícita de qué sectores se consideran esenciales en este nuevo escenario de crisis sanitaria.

Esta paralización solo puede llevarse a cabo si desde el Gobierno se implementan medidas de apoyo a las empresas y se articulan procedimientos que posibiliten el mantenimiento del empleo durante la suspensión de la actividad presencial en la vigencia del estado de alarma. Desde USO, hemos solicitado al Gobierno, desde la semana pasada, que apruebe medidas extraordinarias de carácter laboral como el permiso retribuido a los progenitores de menores escolarizados, la facilitación de la negociación de los ERTE y la implantación de medidas de flexibilidad, así como ayudas a las empresas para que puedan mantener el empleo y no se vean abocadas a despidos colectivos.

Durante la declaración del estado de alarma, desde USO exigimos que los trabajadores y trabajadoras de los servicios considerados esenciales e imprescindibles para garantizar el abastecimiento y los servicios básicos puedan desarrollar su importante labor en unas condiciones laborales seguras, en las que se cumplan a rajatabla las medidas de prevención de riesgos laborales a fin de que se pueda evitar su contagio y la propagación del virus.











Desde USO, denunciamos la falta de medidas de prevención en sectores tan relevantes y necesarios como la asistencia a domicilio de personas dependientes, el personal de residencias de personas mayores, personal de limpieza, de seguridad, call-center, sanitario, de comercio, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, transporte, etc. Por ello, exigimos que se extremen las medidas de seguridad y que estos trabajadoras y trabajadores desarrollen su importante labor con el menor riesgo posible.

Aprovechamos para transmitirle todo nuestro apoyo y ponernos a su disposición en estos difíciles momentos para todo el país y la ciudadanía. Le rogamos que tenga en consideración esta propuesta de cara a las medidas a debatir en el próximo Consejo de Ministros.

Reciba un cordial saludo,

Sara García de las Heras Secretaria Confederal de Acción Sindical y Salud Laboral Unión Sindical Obrera





Príncipe de Vergara, 13 - 7º · 28001 Madrid



